

Resolución 779/11

///Plata, 03 de Octubre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La resolución cursada por el Ministerio de Gobierno respecto de la solicitud formulada por diversas Municipalidades requiriendo que se declare días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de octubre de 2011;

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

ROJAS	4 de octubre, Patronal
ALBERTI	7 de octubre, Patronal
MAIPU	7 de octubre, Patronal
MORÓN	7 de octubre, Patronal
VEINTICINCO DE MAYO	7 de octubre, Patronal
PILAR	12 de octubre, Patronal
Ciudad de NECOCHEA	12 de octubre, Fundación
LOS TOLDOS (Gral. Viamonte)	12 de octubre, Patronal (por Res. 786/11)
RANCHOS (Gral. Paz)	12 de octubre, Patronal (por Res. 786/11)
TRES DE FEBRERO	15 de octubre, Creación
LUJÁN	17 de octubre, Patronal
BRAGADO	17 de octubre, Creación
EZEIZA	20 de octubre, Creación
JOSE C. PAZ	20 de octubre, Fundación
BRANSEN	21 de octubre, Fundación
CHIVILCOY	21 de octubre, Fundación

ITUZAINGÓ	24 de octubre, Fundación
SUIPACHA	24 de octubre, Fundación
RAMALLO	24 de octubre, Fundación
SAN CAYETANO	24 de octubre, Fundación
MORENO	25 de octubre, Fundación
GENERAL LAS HERAS	25 de octubre, Fundación
GENERAL RODRÍGUEZ	25 de octubre, Creación
MARCOS PAZ	25 de octubre, Creación
PUNTA INDIO	25 de octubre, Fundación
ALBERTI	27 de octubre, Fundación
9 DE JULIO	27 de octubre, Fundación
LEANDRO N. ALEM	28 de octubre, Creación
BENITO JUÁREZ	31 de octubre, Fundación
COLÓN	31 de octubre, Fundación

2) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

3) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

FDO.: EDUARDO JULIO PETTIGIANI (Presidente); ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ (Secretario).